

DR. ALBERTO NOROÑA MUÑOZ
Mvr. Sand. Esp. Med. Avc. Sp. F.A.E.

OTORRINOLARINGÓLOGO: ARGENTINA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO: BRASIL

Cirugía de Ojos y Nariz
Diagnóstico y Tratamiento de la Sordera
Examen Visual Computarizado
Cirugía de la Miopía con Rayos Láser
Examen Médico para Ingreso a las Fuerzas Armadas



CONSULTORIO: CENDIARMS 2da. Piso Calle 48 1ra. Costillero 38 - 40
DOMICILIO: Incauri Esq. Pto. #1 - 11 y Durotoles esq.
TELÉFONO: 2099-0711 - CEL: 094191280
RIOBAMBA - ECUADOR

AUTO BUSES
ECUADOR EJECUTIVO

HORARIOS:

Riobamba - Quito		Quito - Riobamba		Riobamba - Guayaquil	
Mañana:	Tarde:	Mañana:	Tarde:		
02H15	13H30	04H00	12H30		04H00
02H45	14H50	05H00	13H00		13H00
04H15	15H30	05H15	14H10		
04H30	15H45	05H45	14H50		04H30
05H45	17H15	06H30	16H30		11H15
06H00	18H00	07H15	17H45		
07H30	19H30	07H45	18H45		
08H45	20H00	09H30	19H15		
09H00	20H30	10H30			
		11H50			

Guayaquil - Riobamba



EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSCUMANDA S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCUMANDA S.A., aumentó su capital en la suma de MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD. \$ 1300,00); y, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Única del cantón Cumbanda, el 03 de julio de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC. DIC.A. 2013.547 de 23 de octubre de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del estatuto social, referente al capital suscrito de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de esta compañía es de: **DOS MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**, divididos en dos mil cien acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una".

Ambato, 23 de octubre 2013

Alexandra Espín
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO